

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
CONVOCATORIA CAP N° 04-2020-PROINVERSIÓN**

<b>Nombre del puesto</b>	:	<b>DIRECTOR(A) DE PROYECTO DE EDUCACIÓN</b>
<b>Código del Puesto</b>	:	<b>95/SP-DS</b>
<b>Grupo ocupacional</b>	:	<b>DIRECTIVO SUPERIOR</b>
<b>Puesto Estructural</b>	:	<b>DIRECTOR(A) DE PROYECTO</b>
<b>Unidad Orgánica y Órgano</b>	:	<b>DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS</b>
<b>Lugar de Prestación del Servicio:</b>		<b>LIMA</b>
<b>Tipo de Contrato</b>	:	<b>PLAZO DETERMINADO/ TRES (3) AÑOS</b>
<b>Número de puestos vacantes</b>	:	<b>1</b>

---

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Liderar el proceso de evaluación dentro de la fase de formulación y el proceso de promoción de los proyectos del sector Educación asignados con la finalidad de asegurar su bancabilidad y viabilidad comercial maximizando los beneficios para el país, en el marco de la normatividad vigente.

**II. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Planificar, liderar y ejecutar el proceso de evaluación dentro de la fase de formulación y el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos del sector Educación que le sean asignados, así como de sus equipos multidisciplinarios durante todas las fases de los proyectos para asegurar su bancabilidad y viabilidad comercial.
2. Gestionar la identificación, asignación y cuantificación de los riesgos de los proyectos del sector Educación asignados, así como la implementación de medidas de mitigación que permitan la aplicación del principio de valor por dinero, siendo al mismo tiempo atractivo para el privado, tomando en consideración el entorno ambiental y social.
3. Emitir conformidad a los documentos que sustenten el Endeudamiento Garantizado Permitido o Cierre Financiero o análogos, de los proyectos del sector Educación vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada que le fueron asignados, la cual será elevada a la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Línea que corresponda.
4. Emitir informe como proyecto de opinión sobre la propuesta de adenda, la evaluación del diseño original del contrato, el impacto en las condiciones de competencia del proceso de promoción y la asignación original de riesgos, el mismo que será elevada a la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Línea que corresponda.
5. Elaborar y aprobar los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría, solicitar la contratación de consultores, dar conformidad a los



estudios e informes presentados por los consultores contratados y demás actos que correspondan en el marco del Reglamento de Contratación de PROINVERSIÓN, o norma que lo sustituya.

6. Mantener un adecuado nivel de información, seguimiento y cronogramas actualizados de los proyectos del sector Educación asignados para identificar y mitigar dificultades o riesgos que se puedan presentar; así como para realizar reportes, presentaciones y otros documentos para su Dirección, Dirección Ejecutiva, el Consejo Directivo, los Comités Especiales, entre otros.
7. Elaborar los informes de evaluación de los proyectos, sus modificatorias y el Informe de Evaluación Integrado, asimismo, solicitar las aprobaciones correspondientes sobre los proyectos del sector Educación que le sean asignados.
8. Coordinar con las entidades públicas competentes vinculadas a los proyectos del sector Educación asignados para propiciar la emisión de todas las opiniones o aprobaciones necesarias para su ejecución oportuna o promover las acciones pertinentes.
9. Coordinar con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la adecuada difusión pública y oportuno acceso a la información de los procesos correspondientes a los proyectos del sector Educación asignados cumpliendo con los criterios de transparencia y confidencialidad internos.
10. Monitorear y evaluar el desempeño de los integrantes del equipo durante el desarrollo del proyecto; así como brindar y/o proponer entrenamiento a sus equipos para fortalecer su desarrollo profesional según las habilidades y competencias que necesitan.
11. Realizar las solicitudes de recursos humanos a la Dirección Especial de Proyectos durante la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada, así como de herramientas y mecanismos de soporte necesarios para la ejecución de los proyectos del sector Educación asignados.
12. Elaborar el Libro Blanco de los proyectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada que le sean asignados.
13. Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el director (a) de Portafolio de Proyectos.

### III. PERFIL DEL PUESTO

#### A. FORMACIÓN ACADÉMICA

		Mínimo	Máximo
Requisito mínimo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Grado de Bachiller en Ingeniería, Ciencias Económicas, Administración, Arquitectura o Derecho.</li><li>▪ Grado de Magíster en Gestión de Proyectos, Administración, Regulación, Finanzas o afines a las funciones del puesto.</li><li>▪ Curso o Programa de Especialización en Asociaciones Público-Privadas, Regulación, Gestión de proyectos, Finanzas, Riesgos o afines.</li></ul>	8	
Formación adicional	Certificación en gestión de proyectos - PMP o Asociaciones Publico Privadas-APP		2
	<b>Puntaje total</b>	<b>8</b>	<b>10</b>



## B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

		Mínimo	Máximo
Requisito mínimo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Experiencia general de ocho (08) años en el sector público o privado.</li><li>▪ Experiencia específica relacionada al puesto de tres (03) años con nivel mínimo de supervisor o coordinador.</li><li>▪ Experiencia supervisando o coordinando al menos tres (03) proyectos o transacciones en asociación público privadas o proyectos de infraestructura del sector educación.</li></ul>	7	
Experiencia adicional	Experiencia supervisando o coordinando cuatro (4) o más proyectos o transacciones en asociación público privadas o proyectos de infraestructura del sector educación.		3
	<b>Puntaje total</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

## C. CAPACITACIONES

**Curso o programa de especialización requeridos y sustentados con documento:** en Asociaciones Público-Privadas, Regulación, Gestión de proyectos, Finanzas, Riesgos o afines.

## D. CONOCIMIENTOS

- **Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto que no requieren sustento:**  
Gestión de proyectos, gestión de personas, principios fundamentales de las asociaciones público-privada, infraestructura educativa.
- **Conocimientos de ofimática e idiomas/Dialectos:**  
Inglés a nivel avanzado. (será evaluado)  
Conocimientos de ofimática:
  - Procesador de textos a nivel básico
  - Hoja de cálculo a nivel básico.
  - Programa de presentaciones a nivel básico.

## E. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, vocación de servicios, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, toma de decisiones.

## IV. REMUNERACIÓN:

S/ 20,000 (Veinte mil con 00/100 Soles).

**V. CRONOGRAMA:**

1	Aprobación de la Convocatoria	23 de noviembre de 2020
2	Publicación en el portal del estado <a href="https://talentosperu.servir.gob.pe/">https://talentosperu.servir.gob.pe/</a>	Del 24 de noviembre al 07 de diciembre 2020
<b>CONVOCATORIA</b>		
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad.	Del 24 de noviembre al 07 de diciembre 2020
<b>SELECCIÓN</b>		
4	Presentación de ficha de postulación a través del correo: <a href="mailto:convocatoriascap@proinversion.gob.pe">convocatoriascap@proinversion.gob.pe</a> .	Del 08 al 11 de diciembre de 2020
	Enviar un (01) archivo en formato PDF debidamente firmado y adjuntar una fotografía reciente	
5	Evaluación de la ficha de postulación	El 14 de diciembre de 2020
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales	El 14 de diciembre de 2020
7	Evaluación de conocimientos e inglés	El 15 de diciembre de 2020
8	Publicación de resultados de conocimientos e inglés en la web: Resultados parciales	El 15 de diciembre de 2020
9	Evaluación psicológica y psicotécnica.	El 16 de diciembre de 2020
10	Publicación de resultados de Evaluación psicológica y psicotécnica en la web: Resultados parciales	El 16 de diciembre de 2020
11	Presentación de Curriculum Vitae documentado por Mesa de partes virtual al correo: <a href="mailto:mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe">mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe</a> en el horario de 00:00 a 17:00 horas.	El 17 de diciembre de 2020
	(Enviar CV documentado en (1) archivo en formato PDF debidamente firmado en todas las hojas incluyendo la ficha de postulación y los anexos de DDJJ)	
12	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	El 18 de diciembre de 2020
13	Publicación de resultados de la evaluación Curricular	El 18 de diciembre de 2020
14	Evaluación de competencias o habilidades	El 21 de diciembre de 2020
15	Publicación de resultados de la evaluación por competencias o habilidades	El 22 de diciembre de 2020
16	Entrevista personal	El 23 y 24 de diciembre de 2020
17	Publicación de resultado final	El 24 de diciembre de 2020
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
18	Suscripción del Contrato	Del 28 al 30 de diciembre de 2020
19	Registro del Contrato	Al día siguiente de la firma del contrato

Las consultas sobre el proceso serán atendidas al correo:

[convocatoriascap@proinversion.gob.pe](mailto:convocatoriascap@proinversion.gob.pe).

(\*) El horario de mesa de partes virtual, es hasta las 17 horas, los documentos que llegan después de ese horario son ingresados con fecha del día siguiente y se consideran fuera de plazo.